

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CORAZON VIAJERO
CORAVIAJE S.A"**

INFORME DEL COMISARIO REVISOR PERIODO 2014.

1. DATOS INFORMATIVOS

Parroquia: Simiatug
Cantón: Guaranda
Provincia: Bolívar
Responsable: Lucas Chimbo Caiza
Fecha: 29/10/2015

2. ANTECEDENTES

La compañía de Transporte de camioneta doble cabina corazón viajero CORAVIAJE S.A es un organismo de carácter privado con finalidad de lucro su propósito es servicio de transporte de alquiler, así conforme estipula en el permiso de operación.

Debo recalcar que mi función en calidad de comisario es LA FISCALIZACION de todos los movimientos económicos de la compañía así como establece en el

Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

3. OBJETIVOS

Realizar la revisión total de la documentación contable y gestiones respectivos de la compañía de transporte doble cabina corazón viajero s.a, periodo 2014.

4. DESARROLLO DE INFORME

En función a la responsabilidad correspondiente me permito elevar el informe que a continuación describo.

- a. Se observa en su gran mayoría de las facturas de gastos fueron generados a nombres de dos personas tales como, 26 facturas a nombre del presidente y ocho facturas a nombre del gerente y una factura a nombre de la compañía del periodo 2014, se percata a un en ese tiempo no se tuvo legalizado a la compañía.
- b. Con relación al informe de ingresos y egresos del Sr. presidente existe dos hojas a cuadro en la que demuestra una lista de aportes de las accionistas y otra hoja detalle de gastos en el proyecto, es necesario que se desarrolle un informe consolidado de todos los gastos de manera cronológica con el propósito de tener los archivos al orden.
- c. Se percata que requiere realizar adquisiciones de fôlderres para archivar toda la documentación respectiva en la que se observa documentos que están fuera de ello.
- d. Con relación al balance presentado por señor gerente periodo 2014 está elaborado con todos ingresos y egresos que se obtuvo y debo recalcar que por ser primer balance y que se estaba en el proceso de constitución se debe aprobar tal como está elaborado, considerando que de aquí en adelante se debe regular del particular.
- e. Según la ley de compañías es muy necesarios mantener la junta general de accionistas una vez al año de manera ordinaria y extra ordinaria cuando sea necesario sugiero rever del particular.
- f.

5. CONCLUSIONES

Una compañía de constituida y habilitada con permiso de operación legalmente 11 unidades.

6. RECOMENDACIONES

- a. Organizar de manera cronológica todos los documentos contables y archivar en la oficina matriz de nuestra compañía.
- b. Es necesario que de funcionalidad el sr. Contador según versión del señor gerente no existe la responsabilidad y esta junta debe rever del particular.
- c. Elaborar un manual de funciones para los directivos acorde a las políticas específicas de la compañía.


Lucas Chimbo Caiza
COMISARIO

Simiatug, Octubre 29 del 2014.


2015/10/29